

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COMITÉ  
EJECUTIVO ESTATAL DE MORENA SAN LUIS POTOSÍ  
07 DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTITRES.

Con fundamento en los artículos 43 y 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 24, fracción I, y 51 y 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de San Luis Potosí, siendo las **13:00 horas del día 07 de febrero de 2023**, se reunieron los miembros que firman al calce, para llevar a cabo la **Primera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Comité Ejecutivo Estatal de MORENA San Luis Potosí del año 2023**, por lo que se procede a levantar el acta correspondiente.

**DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS**

El Ing. **Guillermo Andrés Rivera Vázquez**, **Secretario de Finanzas del Comité Ejecutivo Estatal de MORENA San Luis Potosí**, con nombramiento como presidente del Comité de Transparencia, mediante el oficio MOR/SLP/SF/0242/2022, signado por **C. Rita Ozalia Rodríguez Velázquez**, **Presidenta del Comité Ejecutivo Estatal de MORENA San Luis Potosí**, inicia la **Primera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de MORENA San Luis Potosí** y somete a consideración el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- I. Registro de asistencia y declaratoria de *quórum* y *validez de la sesión*.
- II. Lectura, discusión y en su caso, aprobación del orden del día.
- III. Presentación, análisis, discusión y determinación correspondiente a la aprobación de versiones públicas para el llenado del formato relativo al artículo 84 fracción X de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado.

**PRIMERO: Integración e instalación del Comité de Transparencia del Comité Ejecutivo Estatal de Morena en San Luis Potosí.**

**SEGUNDO: Presentación y en su caso aprobación de versiones públicas para el llenado del formato relativo al artículo 84 fracción X de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado.**

**DESAHOGO DE LOS ASUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA**

- I. El desahogo del **primer punto del orden del día**, relacionado con el **registro de asistencia y declaratoria del quórum**, se toma nota que al pasar lista de asistencia se encuentran presentes la totalidad de los integrantes del Comité de Transparencia, por lo que existe quórum para sesionar, por lo tanto, se emite el siguiente:

<b>ACUERDO</b> <b>ORD/CT/07/02/2023-01</b>	Con fundamento en los artículos 43 y 44, fracción I, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y 51 y 52, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de San Luis Potosí, se toma nota que al pasar lista de asistencia se encuentra presente la totalidad de los integrantes del Comité de Transparencia, por lo que existe <i>quórum</i> para sesionar.
---	---

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
DEL COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL DE MORENA SAN LUIS POTOSÍ DEL DOS  
MIL VEINTITRES  
07 DE FEBRERO DE 2023

- II. El desahogo del **segundo punto del orden del día**, relativo a la lectura, discusión y en su caso aprobación del orden del día, una vez presentado a consideración de los integrantes del Comité de Transparencia y sin que medie comentario alguno, se emite el siguiente:

<b>ACUERDO</b> <b>ORD/CT/07/02/2023-02</b>	Con fundamento en los artículos 43 y 44, fracción I, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y 51 y 52, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de San Luis Potosí, se <b>aprueba</b> por unanimidad de votos el orden del día de la <b>Sesión ordinaria</b> del 7 siete de febrero del 2023 del Comité de Transparencia de Morena.
---	---

- I. El desahogo del **tercer punto del orden del día**, relacionado con la presentación, análisis, discusión y determinación correspondiente a los casos turnados al Comité de Transparencia, se esbozan lo siguientes casos:

**PRIMERO: Presentación y en su caso aprobación de las versiones públicas para el llenado del formato relativo al artículo 84 fracción X de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado.**

**ANTECEDENTES.** - De las obligaciones atribuidas a la Unidad de Transparencia del Comité Ejecutivo Estatal de Morena establecidas en los artículos 24 fracción I, II, IV, VI, XI, 51, 52, 53 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de San Luis Potosí, en el cual informa

los servidores públicos de los sujetos obligados deberán cumplir con las obligaciones según corresponda, de acuerdo a su naturaleza; bajo este contexto, la Unidad de transparencia se encuentra constreñida a realizar los trámites y gestiones necesarias para dar cumplimiento a las obligaciones de Transparencia comunes y específicas establecidas en los artículo 84 y 90, según los lineamientos Estatales para la Difusión, Disposición y Evaluación de las Obligaciones de Transparencia comunes y específicas.

En este sentido, la fracción X del artículo 84 establece lo siguiente:

*ARTÍCULO 84. Los sujetos obligados pondrán a disposición del público y mantendrán actualizada, en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan:*

[...]

*X. El directorio de todos los servidores públicos, independientemente de que brinden atención al público; manejen o apliquen recursos públicos; realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales bajo el régimen de confianza u honorarios y personal de base. El directorio deberá incluir, al menos el nombre, cargo o nombramiento asignado, nivel del puesto en la estructura orgánica, fecha de alta en el cargo, número telefónico, domicilio para recibir correspondencia y dirección de correo electrónico oficiales, y versión pública de su currículum vitae que deberá contener, la copia correspondiente al título profesional y cédula que acredite su último grado de estudios;*

De esta forma, el área de Transparencia al recabar diversa información, como responsable de la posesión, en aras de proteger los datos personales que se encuentran insertos en los documentos señalados, como lo establece el artículo 120 inciso I) de la LTAIPSLP, señala que la clasificación de la información se llevará a cabo en el momento en que se generen versiones públicas para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en esta Ley; de igual modo, el artículo 125 expresa que cuando un documento contenga partes o secciones reservadas o confidenciales, los sujetos obligados, se deberá de elaborar una Versión Pública en la que se testen las partes o secciones clasificadas, indicando su contenido de manera genérica y fundando y motivando su clasificación.

De este modo, cumpliendo con lo establecido en los lineamientos generales del Sistema Nacional en materia de clasificación de la información reservada y confidencial y, para la elaboración de versiones públicas, el artículo Trigésimo octavo, considera a los datos personales en los términos de la norma aplicable como información confidencial, por lo cual, esta unidad de transparencia procede a efectuar la versión pública, para efecto de que la documentación testada sea publicada en la plataforma correspondiente, testando los siguientes documentos:

- Título profesional del C. Guillermo Morales López, Secretario General del Comité Ejecutivo Estatal de Morena en San Luis Potosí.
- Cedula profesional del C. Guillermo Morales López, Secretario General del Comité Ejecutivo Estatal de Morena en San Luis Potosí.
- Título profesional del C. Guillermo Andrés Rivera Vázquez, Secretario de Finanzas del Comité Ejecutivo Estatal de Morena en San Luis Potosí.
- Cedula profesional del C. Guillermo Andrés Rivera Vázquez Secretario de Finanzas del Comité Ejecutivo Estatal de Morena en San Luis Potosí.
- Título profesional de la C. María de los Ángeles Castillo Rodríguez, Secretaria de Mujeres del Comité Ejecutivo Estatal de Morena en San Luis Potosí.
- Cedula profesional de la C. María de los Ángeles Castillo Rodríguez, Secretaria de Mujeres del Comité Ejecutivo Estatal de Morena en San Luis Potosí.
- Certificado de Secundaria de la María Reyna Angelica Gómez Martínez, Secretaria de Comunicación, Difusión Y Propaganda.
- Certificado de Preparatoria de la C. Rita Ozalia Rodríguez Velázquez, Secretaria de Comunicación, Difusión Y Propaganda.

Una vez analizada la propuesta presentada, se emite el siguiente acuerdo:

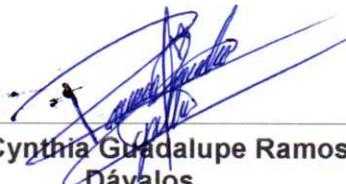
<p><b>ACUERDO</b> <b>ORD/CT/07/02/2023-03</b></p>	<p><b>PRIMERO:</b> Por unanimidad de votos, se aprueban las <b>versiones públicas para el llenado del formato relativo al artículo 84 fracción X de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado</b>, con fundamento en los artículos 24 fracción I, II, IV, VI, XI, 51, 52, 53, 120 y 125 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de San Luis Potosí y el artículo Trigésimo octavo de los lineamientos generales del Sistema Nacional en materia de clasificación de la información reservada y confidencial y, para la elaboración de versiones públicas</p>
---	---

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 14:00 horas del día 07 de febrero de 2023, el Presidente da por concluida la Primera Sesión ordinaria del Comité de Transparencia del Comité Ejecutivo Estatal de MORENA San Luis Potosí, firmando al calce los que intervienen en la misma, para los efectos legales a que haya lugar.

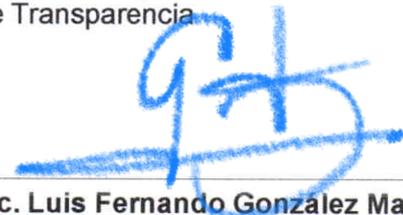
**INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**



**Ing. Guillermo Andrés Rivera Vázquez**  
Presidente del Comité de Transparencia



**Lic. Cynthia Guadalupe Ramos Dávalos**  
Secretaría Técnica



**Lic. Luis Fernando González Macías**  
Vocal del Comité de Transparencia